



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013; que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD LUBRICENTRO TRAPP LIMITADA Rut 077837410-2
 La cantidad de \$: 11.900 ONCE MIL NOVECIENTOS PESOS
 Por concepto de : INSUMOS PARA PROGRAMA ODONTOLOGICO DSM PUCON.
 Fecha de Pago : 19/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	34460	24/05/2013	11,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontológico Integral	11,900	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		11,900
Sumas Iguales		11,900	11,900

REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000			
Presupuesto Vigente	13.443.362			
Total Comprometido	13.443.362			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 6482